

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación. Evaluación del desempeño del fondo para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISMDF"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07 JUNIO DE 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 JUNIO DE 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LIC. ALAN GAETA ARELLANO	Unidad administrativa: GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF 2023 incluidos en el Plan Anual de Evaluación, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria y optimizar el uso de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> . Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. . Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. . Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. . Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. . Identificar los PRINCIPALES Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación del Desempeño, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<p>Se cumplió con dos de las tres metas programadas a nivel de actividades en la MIR Federal del FISMDF.</p> <p>El presupuesto aumento con respecto al ejercicio 2022.</p> <p>Las acciones que realizan a través de FISMDF atienden a los lineamientos del FAIS.</p> <p>Los expedientes técnicos de las obras financiadas con recursos del FISMDF señalan la justificación en la producción y entrega de las obras.</p> <p>La población atendida que recibió los bienes y servicios del FISMDF corresponde a los beneficiarios que se establecen en la normatividad.</p> <p>Definir los principales procesos para la producción y entrega de los bienes y servicios financiados con recursos del FISM debiendo plasmarse en la MIR Municipal que se elabore del Fondo.</p> <p>Presentar la misma información de forma consistente en todos los formatos que se emitan y los reportes que se realicen.</p> <p>Definir de manera adecuada las metas programadas en función del cálculo del indicador</p>

correspondiente en MIR Federal, utilizando las MIOS como referencia.
Dar el adecuado seguimiento y monitoreo trimestral de cada uno de ellos.
Efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas al concluir el ejercicio fiscal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El FISMDF está regido por la Ley de Coordinación Fiscal artículos 33, 34 y 35.
2. Los beneficios del Fondo corresponden a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
3. Las acciones se realizan a través del FISMDF atiende a los alineamientos del FAIS.
4. Se tiene establecido el mecanismo de distribución de los recursos desde la Federación hacia los municipios conforme lo establece el artículo 34 de la LCF.
5. Se tiene identificado el proceso para la ministración de los recursos del FISMDF.
6. Los expedientes técnicos de las obras financiadas con recursos del FISMDF señalan la justificación en producción y entrega de las obras.
7. La población atendida que recibió los bienes y servicios del FISMD corresponde a los beneficiarios que establecen en la normatividad.
8. Los recursos del FISMDF fueron transferidos en tiempo y forma al municipio para la realización de las obras durante el ejercicio 2023.

2.2.2 Oportunidades:

1. Falta de comunicación y asistencia por parte del presidente municipal a las capacitaciones del FISMDF del ejercicio 2023.

2.2.3 Debilidades:

1. Existen inconsistencias de la clasificación de proyectos realizados con recursos del FISMDF emitida por el municipio.
2. Si incumplió la planeación de obras de incidencia complementaria, excediendo el 60% permitido del recurso.

2.2.4 Amenazas:

1. No se encontraron amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se identificaron distintos puntos de oportunidad a mejorar.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1 Se recomienda la actualización de un padrón de beneficiarios de los proyectos implementadas con los recursos del FISM, el cual deberá contener lo descrito en la ley general de transparencia y acceso a la información pública, como nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, en su caso edad y sexo, el nombre del proyecto con el cual se benefició a la población y así mismo el monto ejercido de cada proyecto con su fuente de financiamiento y su geolocalización.

2: Se recomienda la publicación del reporte anual de las MIDS con objetivo de difundir la información de los proyectos planeados para el ejercicio fiscal.

3: Se hace la recomendación de la elaboración de capacitaciones sobre la normatividad aplicable del fondo evaluado.

4.

5:

6:

--

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LIC. Alan Gaeta Arellano

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Gestión Integral del Municipio
--

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alan Gaeta Arellano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: obraspublicas1518@yahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 3737345081
--

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
--

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FISMDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gestión Integral del Municipio

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
--

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Gestión Integral del Municipio
--

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Gestión Integral del Municipio

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): MOISES JARA YAÑEZ Obraspublicas1518@yahoo.com 3737345081

Nombre: MOISES JARA YAÑEZ	Unidad administrativa: Gestión Integral del Municipio
8. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACION	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento: N/A	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.ixtlahuacandelrio.gob.mx/?q=gobierno	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.ixtlahuacandelrio.gob.mx/?q=transparencia_articulos	



COORD. GRAL.
GESTIÓN INTEGRAL
DEL MPIO.